



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENTEARMEGIL

##### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

##### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....69.700	Gastos de personal .....40.200
Impuestos indirectos.....4.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....74.400
Tasas y otros ingresos.....46.400	Transferencias corrientes .....19.000
Transferencias corrientes.....39.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....10.500	Inversiones reales .....32.400
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....166.000
Transferencias de capital .....30.500	
TOTAL INGRESOS .....201.100	

##### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.

###### a) *Plazas de funcionarios.*

###### 1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Valdemaluque.

###### b) *Personal laboral.*

Peón de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Fuentearmegil, 30 de enero de 2014.– El Alcalde, Manuel Gómez Encabo.

297

BOPSO-17-12022014